



**Mi Universidad**

## **Cuadro Sinóptico**

*Nombre del Alumno Andrea Guadalupe Romero López*

*Nombre del tema Norma Oficial Mexicana 007-SSA-1993*

*Parcial I*

*Nombre de la Materia Enfermería en el cuidado de la mujer*

*Nombre del profesor María del Carmen López Silba*

*Nombre de la Licenciatura Enfermería*

*Cuatrimestre 4*

# NOM-007-SSA2-1993

Atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio del recién nacido.

## Introducción

Las acciones propuestas tienden a favorecer el desarrollo normal de cada una de las etapas del proceso gestacional y de esta manera poder prevenir la aparición de

## Complicaciones

Como presión arterial alta, diabetes gestacional, infecciones, preeclampsia, trabajo de parto prematuro, entre otros.

mejorar la sobrevivencia materno-infantil

Brindar una atención con mayor calidez.

Proporcionando procedimientos preventivamente soados.

Inducción del parto con oxitocina, ruptura artificial de las membranas amnióticas, anestesia utilizada indiscriminadamente, revisión de la cavidad uterina

## Objetivo

El principal objetivo que la NOM-007-SSA2-1993 tiene es el establecer criterios positivos para

atender y vigilar la salud de la mujer durante

El embarazo

Que es el estado fisiológico de una mujer que comienza con la concepción y termina en el parto

Se divide en 40 semanas y dura 280 días aproximadamente.

Parto

Que existen 2 tipos

Aginal

Es de forma espontánea

Puerperio

Etapas que para la mujer comienza inmediatamente después del nacimiento

Cesárea

Iniciación en el abdomen

Atención

del recién nacido normal

Duración de 40 días hasta 8 meses-largo

malos.

## Campo de aplicación

Esta norma es obligatoria para todo el personal de salud, unidades de salud

De los sectores

que brindan atención a mujeres

Embarazadas

Parturientas

Puerperas

Recién nacidos.



## Definiciones y terminología

Hay una infinidad de definiciones que para la norma son aplicables

Pero veremos algunas de ellas.

Edad gestacional

Duración del embarazo calculada desde el primer día de la menstruación normal hasta el nacimiento

Se expresa en semanas y días completos.

Embarazo normal

Estado fisiológico de la mujer, que se inicia con la fecundación

Termina con el parto y nacimiento del producto a término

Embarazo de alto riesgo

en el que se tiene la certeza o probabilidad

de estados patológicos o condiciones anormales

Emergencia obstétrica

Situación de complicación o interconexión de la gestación

de estados patológicos o condiciones anormales

Aborto

Expulsión del producto de la concepción

de menos de 200gr de peso o hasta 20 semanas de gestación

Distocia

Anormalidad en el mecanismo del parto

que interfiere con la evolución fisiológica del mismo

## Especificaciones

Encontramos muchas especificaciones, pero en esta ocasión hablaremos de

Disposiciones Generales.

La atención de una mujer con emergencia obstétrica debe ser prioritaria y debiera

Prepararse en cualquier unidad de salud.

En la atención a la madre

durante el parto y embarazo debe vigilarse estrechamente la prescripción

uso de los medicamentos

Activadas a realizar durante el control prenatal

Elaboración de historia clínica, identificación de signos y síntomas de alarma, valoración de riesgo obstétrico, valoración del crecimiento uterino.

Medidas de autocuidado de la embarazada, promoción y orientación sobre planificación familiar, Promoción de lactancia materna exclusiva.

## Clasificación del apéndice normativo

La altura del fardo uterino según la edad gestacional se debe medir a partir del borde superior

Se clasifica como

Normal

Dentro de los percentiles 10 y 90 de la curva de altura de fondo uterino

Según edad gestacional

Anormal

Por debajo del percentil 10 o por encima del percentil 90

## Y terminología

Las especificaciones que para la norma son aplicables a ellas.

Emergencia obstétrica { Continúa de complicación o interconexión de la gestación

Aborto { Expulsión del producto de la concepción { De menos de 200gr de peso { a hasta 20 semanas de gestación.

Distocia { Anormalidad en el mecanismo del parto { Que interfiere con la evolución fisiológica del mismo

## Especificaciones

Encontramos muchas especificaciones, pero en esta ocasión hablaremos de

Disposiciones Generales.

- La atención de una mujer con emergencia obstétrica debe ser prioritaria y debe proporcionarse en cualquier unidad de salud.  
 - En la atención a la madre durante el parto y embarazo debe vigilarse estrechamente la prescripción y uso de los medicamentos.

- Activadas a realizar durante el control prenatal:  
 • Elaboración de historia clínica  
 • Identificación de signos y síntomas de alarma  
 • Valoración de riesgo obstétrico  
 • Valoración del crecimiento uterino.  
 • Medidas de autocuidado de la salud  
 • Promoción y orientación sobre planificación familiar.  
 • Promoción de lactancia materna exclusiva.

## Clasificación del apéndice normativo

La altura del fondo uterino según la edad gestacional se debe medir a partir del borde superior

Se clasifica como

Normal

{ Dentro de los percentiles 10 y 90 de la curva de altura de fondo uterino { Según edad gestacional

Anormal

{ Debajo del percentil 10 o por encima del percentil 90 de la curva de altura del fondo uterino { Según edad gestacional.

## Se relaciona con las NORMAS

- NORMA OFICIAL MEXICANA 004 Expediente clínico
- NORMA OFICIAL MEXICANA 030 Presión arterial
- NORMA OFICIAL MEXICANA 028 Ultrasonografía diagnóstica
- NORMA OFICIAL MEXICANA 015 Diabetes
- NORMA OFICIAL MEXICANA 005 Requisitos mínimos de infraestructura
- NORMA OFICIAL MEXICANA 010 Prevención y control de la infección por virus
- NORMA OFICIAL MEXICANA 008 Sobrepeso
- NORMA OFICIAL MEXICANA 031 Atención a la salud del niño.

## Simbolos y abreviaturas

- ABO: Sistema de grupos sanguíneos
- CG: Curva de tolerancia de glucosa
- CONAVE: Comité nacional de vigilancia epidemiológica
- dl: Decilitro
- DM: Diabetes Mellitus.
- DU: Antígeno D expresado débilmente.
- E7: Estatura al cuadrado.
- FUM: Fecha de última menstruación.
- g: gramo
- in: vía intramuscular
- iv: vía intravenosa
- IMC: índice de masa corporal
- Kg/m<sup>2</sup>: Kilogramo sobre metro al cuadrado
- m: metro
- mg: miligramos
- mmol/L: Milimol por litro
- OMS: Organización Mundial de la salud
- Rho: Antígeno eritrocitario D.
- SIDA: Síndrome de inmunodeficiencia Adquirida
- SINAVE: Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica
- UI: Unidades internacionales
- VIH: Virus de la inmunodeficiencia humana
- PP: Microgramos.

## Atención a la persona recién nacida

- La atención a la persona recién nacida implica asistencia al momento del nacimiento, primera consulta de revisión entre los 3 y 5 días posteriores al nacimiento, segunda consulta de revisión después de 28 días posteriores al nacimiento.

Todo establecimiento para la atención obstétrica deberá tener reglamentados procedimientos para la atención que incluyan:

- Reanimación neonatal; de ser necesario manejo del cordón umbilical
- Valoración de Apgar
- Valoración de signos vitales
- Valoración de ruidos hemorráicos
- Exámenes físicos y antropométricos
- Valoración de la persona recién nacida
- Se debe realizar el examen físico valorando los siguientes aspectos:

- Aspecto general
- Piel
- Cabeza y cara
- Ojos
- Oídos
- Nariz
- Boca
- Cuello
- Tórax
- Cardiovascular
- Abdomen
- Genitales
- Ano
- Tronco y columna
- Extremidades
- Estado neuromuscular

# Introducción

Las acciones propuestas tienden a favorecer el desarrollo normal de cada una de las etapas del proceso gestacional y de esta manera poder prevenir la aparición de

## Complicaciones

Como presión arterial alta, diabetes gestacional, infecciones, preeclampsia, trabajo de parto prematuro, entre otros.

mejorar la sobrevivencia materno-infantil

Brindar una atención con mayor calidez.

Preparando procedimientos preventivos coadyuvados.

Inducción del parto con oxitocina, ruptura artificial de las membranas amnióticas, Anestesia utilizada indiscriminadamente, revisión de la cavidad uterina

# Objetivo

El principal objetivo que la NOM-007-SSA2-1993 tiene es el establecer criterios positivos para

atender y vigilar la salud de la mujer durante.

El embarazo

Que es el estado fisiológico de una mujer que comienza con la concepción y termina en el parto

Se divide en 40 semanas y dura 280 días aproximadamente.

Parto

Que existen 2 tipos

vaginal

es de forma espontánea

Puerperio

Etapas que para la mujer comienza inmediatamente después del nacimiento

Cesárea

incisión en el abdomen

Atención

del recién nacido normales.

Duración de 10 días hasta 8 meses -año.

# Campo de aplicación

Esta norma es obligatoria para todo el personal de salud, unidades de salud

De los sectores

público, social y privado, a nivel nacional

Que brindan atención a mujeres

Embarazadas

Parturientas.

Puerperas

Bebés nacidos.



# Definiciones y terminología

Hay una infinidad de definiciones que para la norma son aplicables

Pero veremos algunas de ellas.

Edad gestacional

Duración del embarazo calculada desde el primer día de la menstruación normal hasta el nacimiento

Se expresa en semanas y días completos.

Embarazo normal

Estado fisiológico de la mujer, que se inicia con la fecundación

Termina con el parto y nacimiento del producto a término

Embarazo de alto riesgo

En el que se tiene la certeza o probabilidad

de estudios patológicos o condiciones anormales

Emergencia obstétrica

Continúa de complicación o interacción de la gestación

Aborto

Expulsión del producto de la concepción

de menos de 200gr de peso

o hasta 20 semanas de gestación

Distocia

Anormalidad en el mecanismo del parto

que interfiere con la evolución fisiológica del mismo

# Especificaciones

Encontramos muchas especificaciones, pero en esta ocasión hablaremos de

Disposiciones Generales

La atención de una mujer con emergencia obstétrica debe

ser prioritaria y celeridad

Proponerse en cualquier unidad de salud.

En la atención a la madre

durante el parto y embarazo

debe vigilarse estrechamente la prescripción

el uso de los medicamentos

Activarlos a realizar durante el control prenatal

Elaboración de historia clínica

Identificación de signos y síntomas de alarma

Valoración de riesgo obstétrico

Valoración del crecimiento uterino

- Medidas de autocuidado de la salud
- Promoción y orientación sobre planificación familiar
- Promoción de lactancia materna exclusiva.

# Clasificación del apéndice normativo

La altura del fondo uterino según la edad gestacional se debe medir a partir del borde superior

Se clasifica como

Normal

Dentro de los percentiles 10 y 90 de la curva de altura de fondo uterino

Según edad gestacional

Anormal

Debajo del percentil 10 o por encima del percentil 90 de la curva de altura del fondo uterino

Según edad gestacional.

# Se relaciona con las NORMAS

- NORMA OFICIAL MEXICANA 004 Expediente clínico
- NORMA OFICIAL MEXICANA 030 Presión arterial
- NORMA OFICIAL MEXICANA 028 Ultrasonografía diagnóstica
- NORMA OFICIAL MEXICANA 015 Diabetes
- NORMA OFICIAL MEXICANA 005 Requisitos mínimos de infraestructura
- NORMA OFICIAL MEXICANA 010 Prevención y control de la infección por virus
- NORMA OFICIAL MEXICANA 008 Sobrepeso
- NORMA OFICIAL MEXICANA 031 Atención a la salud del niño.

# Simbolos y abreviaturas

- ABO: Sistema de grupos sanguíneos
- CTG: Curva de tolerancia de glucosa
- CONAVE: Comité nacional de vigilancia epidemiológica
- dl: Decilitro
- DM: Diabetes Mellitus
- DU: Antígeno D expirado débilmente
- E2: Estatura al cuadrado
- FUM: Fecha de última menstruación
- g: gramo
- in: vía intramuscular
- iv: vía intravenosa
- IMC: índice de masa corporal
- Kg/m<sup>2</sup>: Kilogramo sobre metro al cuadrado
- m: metro
- mg: miligramos
- mmol/L: Milimoles por litro
- OMS: Organización Mundial de la salud
- Rho: Antígeno eritrocitario D
- SIDA: Síndrome de inmunodeficiencia Adquirida
- SINAVE: Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica
- UI: Unidades internacionales
- asistencia al momento del nacimiento
- primera consulta de revisión entre los 3 y 5 días posteriores al nacimiento
- segunda consulta de revisión después de 28 días posteriores al nacimiento
- VIH: Virus de la inmunodeficiencia humana
- PP: Microgramos

# Atención a la persona recién nacida

- La atención a la persona recién nacida implica
- Todo establecimiento para la atención obstétrica deberá tener implementados procedimientos para la atención que incluyen
- Reanimación neonatal de ser necesario
- Manejo del cordón umbilical
- Valoración de Apgar
- Valoración de succion
- Prevención de rinitis hemorrágica
- Exámenes físicos y antropométricos
- valoración de la persona recién nacida
- Se debe realizar el examen físico valorando los siguientes aspectos
- Aspecto general
- Cabeza y cara
- Ojos
- Nariz
- Boca
- Cuello
- Tórax
- Cardiovascular
- Abdomen
- Genitales
- Ano
- Tronco y columna
- Extremidades
- Estado neuromuscular

# BIBLIOGRAFIA

<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/nom/007ssa23.html#:~:text=Norma%20Oficial%20Mexicana%20NOM%2D007,para%20la%20prestaci%C3%B3n%20del%20servicio.>

[https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016#gsc.tab=0](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5432289&fecha=07/04/2016#gsc.tab=0)